


Boletín **Oficial**

de las

Cortes de Castilla y León

VII LEGISLATURA

AÑO XXV

9 de Julio de 2007

Núm. 5

S U M A R I O

	<u>Págs.</u>		<u>Págs.</u>
III. ACUERDOS Y COMUNICACIONES.			
Acuerdos.		corresponde a los Grupos Parlamentarios proponer al Pleno de la Cámara.	30
ACUERDO de la Mesa de las Cortes de Castilla y León sobre número de Senadores representantes de la Comunidad de Castilla y León que corresponde proponer a cada Grupo Parlamentario para su designación por el Pleno de la Cámara.	30	ACUERDO de la Mesa de las Cortes de Castilla y León sobre la distribución de Vocales del Consejo Asesor de RTVE en Castilla y León que corresponde a los Grupos Parlamentarios proponer al Pleno de la Cámara.	30
ACUERDO de la Mesa de las Cortes de Castilla y León sobre la distribución de Vocales de la Comisión Mixta de Transferencias que		ACUERDO de la Mesa de las Cortes de Castilla y León sobre el número de candidatos a Consejeros Generales de Cajas de Ahorros de la Comunidad que corresponde proponer a cada Grupo Parlamentario para su designación por el Pleno de la Cámara.	30

III. ACUERDOS Y COMUNICACIONES.**Acuerdos.****PRESIDENCIA**

La Mesa de las Cortes de Castilla y León, en su reunión del día 22 de junio de 2007, de conformidad con lo previsto en la Ley 7/1987, de 8 de mayo, por la que se regula el procedimiento de designación de Senadores representantes de la Comunidad de Castilla y León, modificada por la Ley 1/2000, de 3 mayo, ha adoptado acuerdo sobre el número de Senadores que corresponde proponer a cada Grupo Parlamentario para su designación por el Pleno de la Cámara, estableciendo que dos de dichos Senadores deberán ser designados a propuesta del Grupo Parlamentario Popular y un Senador a propuesta del Grupo Parlamentario Socialista.

En ejecución de dicho Acuerdo se ordena su publicación en el Boletín Oficial de las Cortes de Castilla y León.

En la sede de las Cortes de Castilla y León, a 22 de junio de 2007.

LA SECRETARIA DE LAS CORTES DE
CASTILLA Y LEÓN,

Fdo.: *María Mercedes Coloma Pesquera*

EL PRESIDENTE DE LAS CORTES DE
CASTILLA Y LEÓN,

Fdo.: *José Manuel Fernández Santiago*

PRESIDENCIA

La Mesa de las Cortes de Castilla y León, en su reunión del día 22 de junio de 2007, de acuerdo con la Junta de Portavoces, ha fijado el número de Vocales que corresponde a cada Grupo Parlamentario proponer al Pleno de la Cámara para integrar la Comisión Mixta de Transferencias a que se refiere el artículo 2º del Real Decreto 1956/1983, de 29 de junio, estableciendo:

- Grupo Parlamentario Popular: 4 miembros.
- Grupo Parlamentario Socialista: 3 miembros.
- Grupo Parlamentario Mixto: 1 miembro.

En ejecución de dicho Acuerdo se ordena su publicación en el Boletín Oficial de las Cortes de Castilla y León.

En la sede de las Cortes de Castilla y León, a 22 de junio de 2007.

LA SECRETARIA DE LAS CORTES DE
CASTILLA Y LEÓN,

Fdo.: *María Mercedes Coloma Pesquera*

EL PRESIDENTE DE LAS CORTES DE
CASTILLA Y LEÓN,

Fdo.: *José Manuel Fernández Santiago*

PRESIDENCIA

La Mesa de las Cortes de Castilla y León, en su reunión del día 22 de junio de 2007, de acuerdo con la Junta de Portavoces y de conformidad con la Resolución de la Presidencia de las Cortes de Castilla y León de 20 de septiembre de 1984, ha fijado el número de miembros que corresponde a cada Grupo Parlamentario proponer al Pleno de la Cámara para integrar el Consejo Asesor de Radiotelevisión Española en Castilla y León, estableciendo:

- Grupo Parlamentario Popular: 5 miembros.
- Grupo Parlamentario Socialista: 3 miembros.
- Grupo Parlamentario Mixto: 1 miembro.

En ejecución de dicho Acuerdo se ordena su publicación en el Boletín Oficial de las Cortes de Castilla y León.

En la sede de las Cortes de Castilla y León, a 22 de junio de 2007.

LA SECRETARIA DE LAS CORTES DE
CASTILLA Y LEÓN,

Fdo.: *María Mercedes Coloma Pesquera*

EL PRESIDENTE DE LAS CORTES DE
CASTILLA Y LEÓN,

Fdo.: *José Manuel Fernández Santiago*

PRESIDENCIA

La Mesa de las Cortes de Castilla y León, en su reunión del día 6 de julio de 2007, en virtud de lo dispuesto en la Resolución de la Presidencia de las Cortes de Castilla y León de 22 de noviembre de 1995 sobre Normas relativas al procedimiento de elección de los Consejeros Generales de las Cajas de Ahorros cuya designación corresponde efectuar a las Cortes de Castilla y León, ha acordado determinar el número de candidatos a Consejeros Generales de las Cajas de Ahorros que corresponde proponer a cada Grupo Parlamentario, en la forma que a continuación se señala.

Distribución, entre los Grupos Parlamentarios, de los 24 Consejeros Generales que corresponde elegir a las Cortes en Caja España de Inversiones, Caja de Ahorros y Monte de Piedad (Caja España):

Grupo Parlamentario Popular:	14
Grupo Parlamentario Socialista:	9
Grupo Parlamentario Mixto:	1

Distribución, entre los Grupos Parlamentarios, de los 18 Consejeros Generales que corresponde elegir a las Cortes en cada una de las siguientes Cajas: Caja de

Ahorros de Salamanca y Soria (Caja Duero), Caja de Ahorros y Monte de Piedad de Ávila (Caja de Ahorros de Ávila), Caja de Ahorros y Monte de Piedad de Segovia (Caja Segovia) y Caja de Ahorros Municipal de Burgos (Caja de Burgos):

Grupo Parlamentario Popular: 10

Grupo Parlamentario Socialista: 7

Grupo Parlamentario Mixto: 1

Distribución, entre los Grupos Parlamentarios, de los 12 Consejeros Generales que corresponde elegir a las Cortes en la Caja de Ahorros y Monte de Piedad del Círculo Católico de Obreros de Burgos:

Grupo Parlamentario Popular: 7

Grupo Parlamentario Socialista: 5

En ejecución de dicho Acuerdo se ordena su publicación en el Boletín Oficial de las Cortes de Castilla y León.

En la sede de las Cortes de Castilla y León, a 6 de julio de 2007.

LA SECRETARIA DE LAS CORTES DE
CASTILLA Y LEÓN,

Fdo.: *María Mercedes Coloma Pesquera*

EL PRESIDENTE DE LAS CORTES DE
CASTILLA Y LEÓN,

Fdo.: *José Manuel Fernández Santiago*

